

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

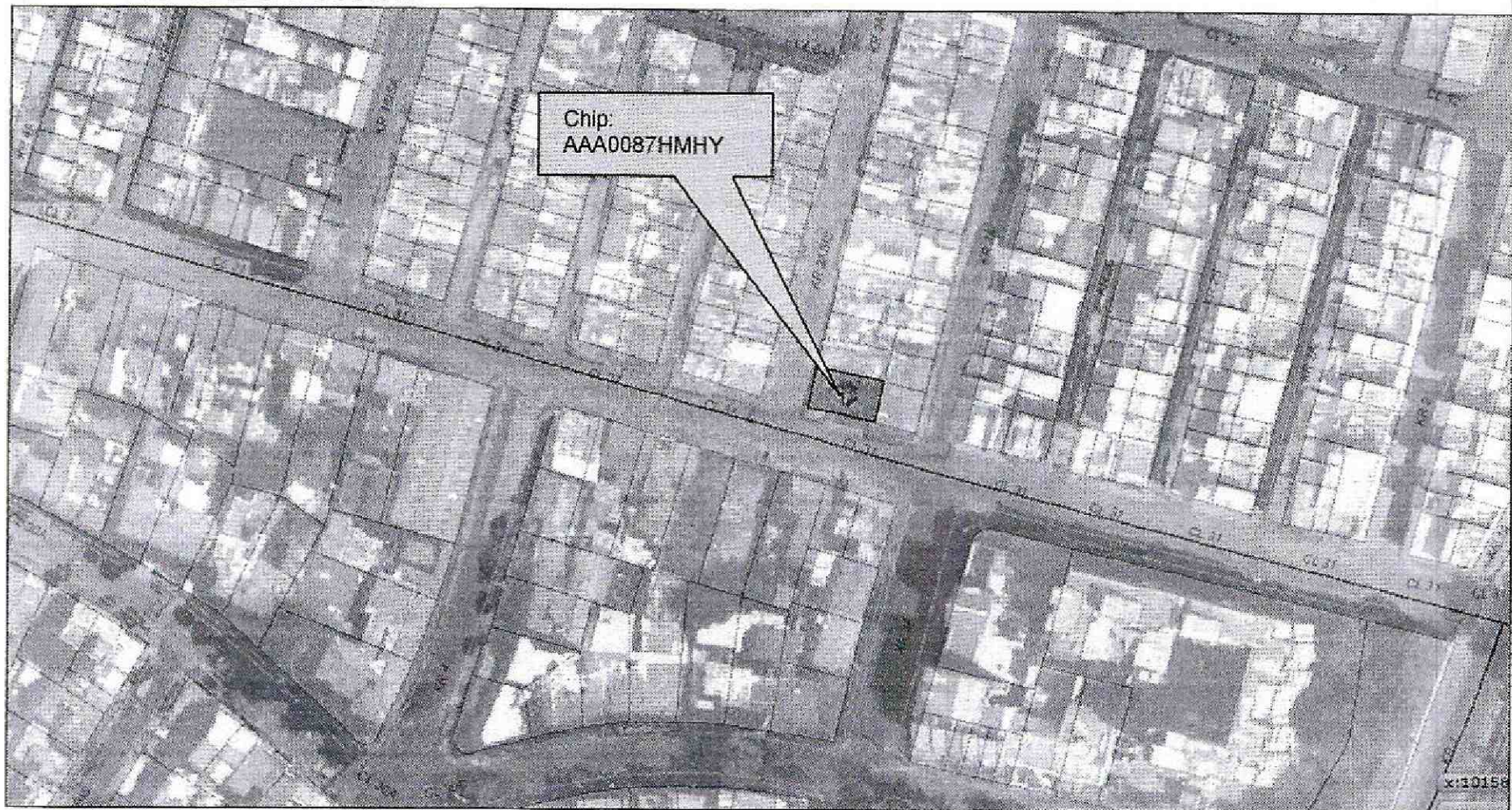
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2565
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2015ER842
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-77059

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(92) LA MACARENA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA PERSEVERANCIA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 31 No. 3 – 80 (Dirección Antigua) CALLE 31 No. 3 A – 10 (Dirección Nueva)
2.6 CHIP:	AAA0087HMHY
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 06 DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 12703-2009.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, desde el exterior se puede apreciar las condiciones estructurales de la edificación. Por lo tanto la visita técnica se pudo desarrollar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de adobe combinados con muros de ladrillo tolete, no se observan elementos de confinamiento, el entrepiso es en madera, la cubierta del costado occidental es una placa apoyada en elementos de madera, en el costado oriental la cubierta está conformada por tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. Los muros internos y de fachada se encuentran pañetados y pintados. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la edificación. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en malas condiciones, se presentan agrietamientos y fisuras en la mayor parte del área de fachada, se evidencian desprendimientos tanto de pañete de acabado como de los adobes de los muros, se observan grietas y fracturas de muros con aberturas mayores a dos centímetros, en las fotografías 1 a 4 del registro fotográfico se pueden apreciar las condiciones de la fachada de la edificación.

En general los muros internos de la edificación están en mal estado, se presentan grietas y fisuras en la mayoría, se detecta humedad excesiva en los muros del costado oriental, hay grietas verticales y diagonales, en las fotos 5 y 6 se puede ver el estado de los muros del costado occidental; en el costado oriental se ha presentado el colapso parcial de algunos muros internos, la mayoría de muros de este costado presentan un estado avanzado de deterioro, como se puede apreciar en las fotografías 7 y 8.

La cubierta de toda la edificación se encuentra en malas condiciones, se observan colapsos parciales, desprendimientos de tejas de barro y elementos de madera, en las fotos 9 y 10 se puede ver el estado de la cubierta del inmueble.

En líneas generales se observa daño severo en la edificación, se presenta deterioro en los elementos estructurales que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALMIRANTE INSULIN, DISTRITO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

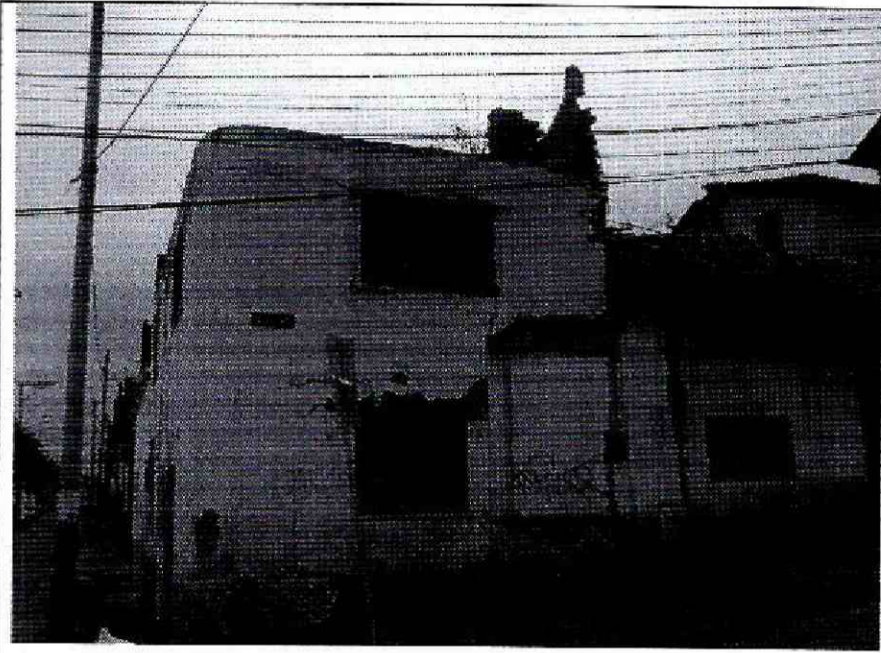


Foto 1. Vista general de la edificación.

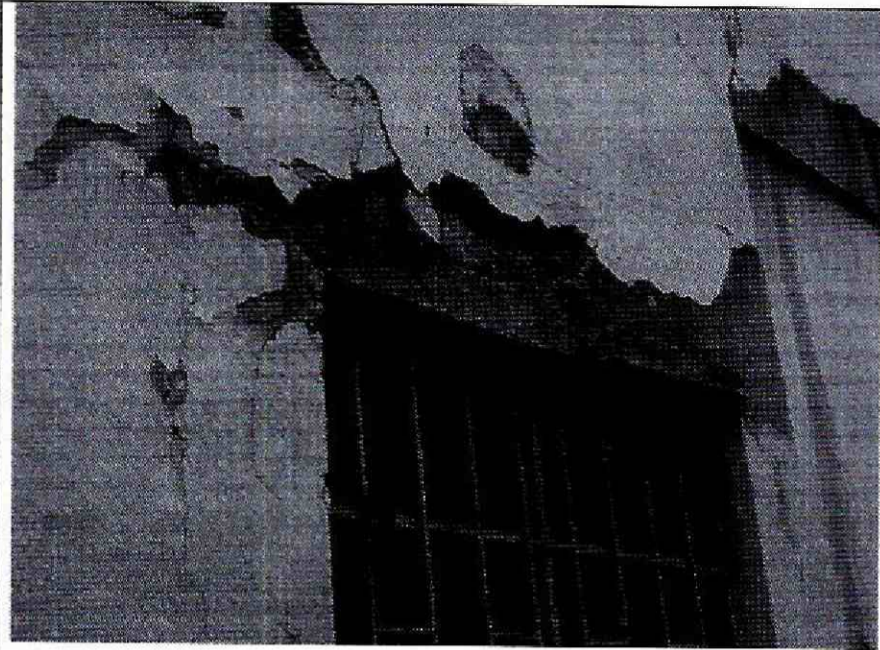


Foto 2. Muros de fachada en mal estado.

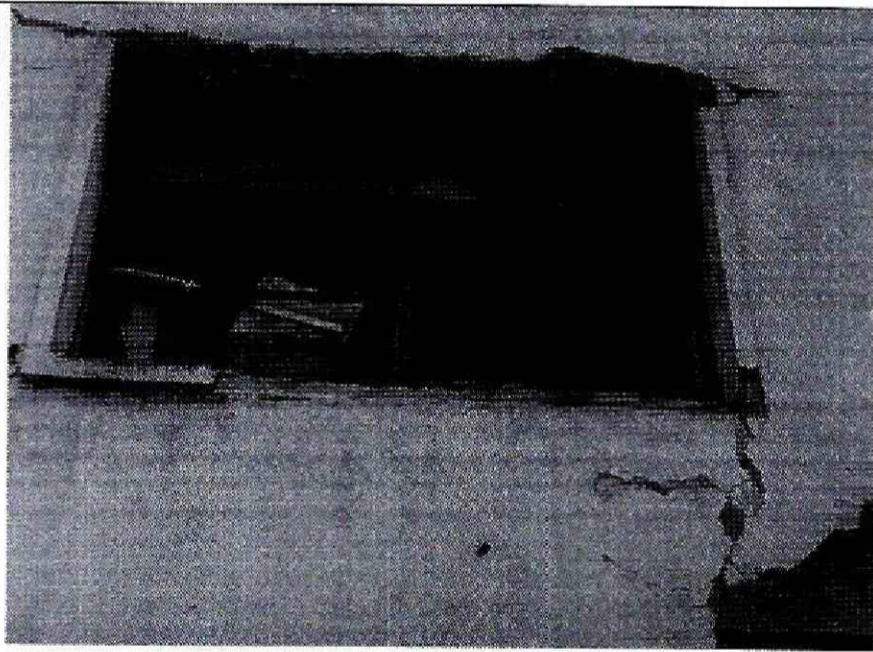


Foto 3. Grietas y desprendimientos de materiales en los muros de fachada.

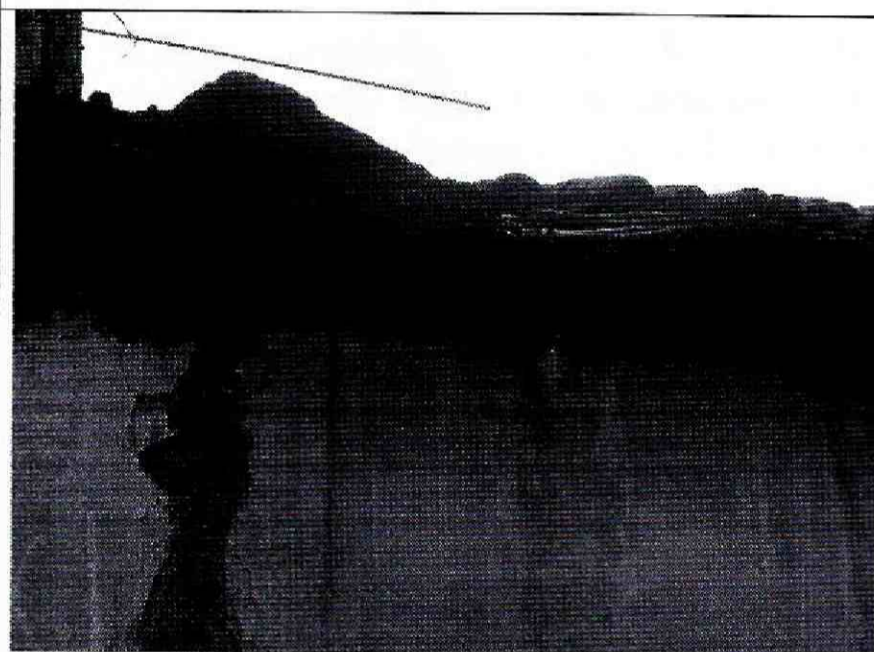


Foto 4. Agrietamiento en muro de fachada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALMIRANTE
Instituto Especial de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:

GPR-FT-06

Versión:

04

Fecha de
actualización:

20/10/2010

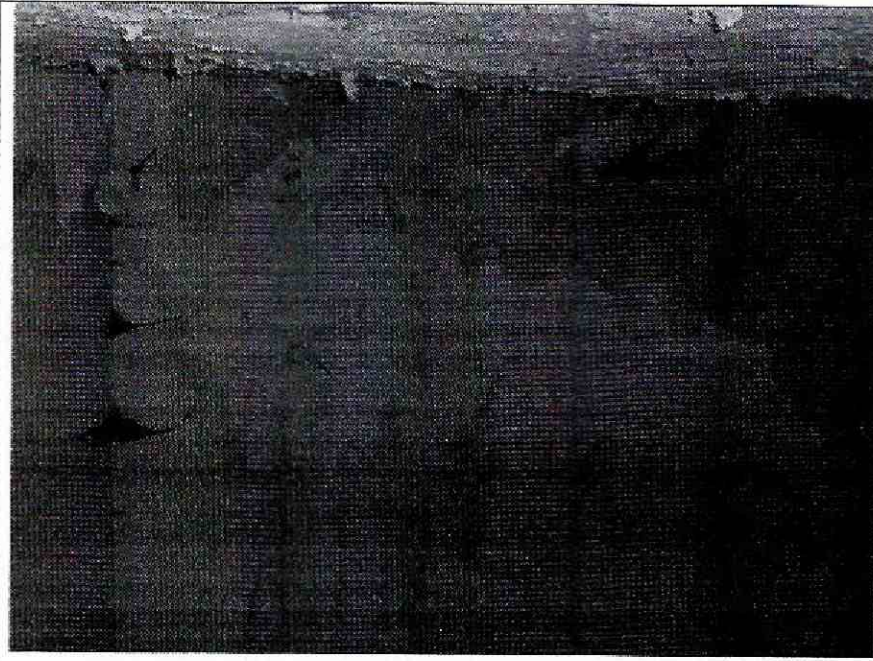


Foto 5. Muros internos en mal estado.

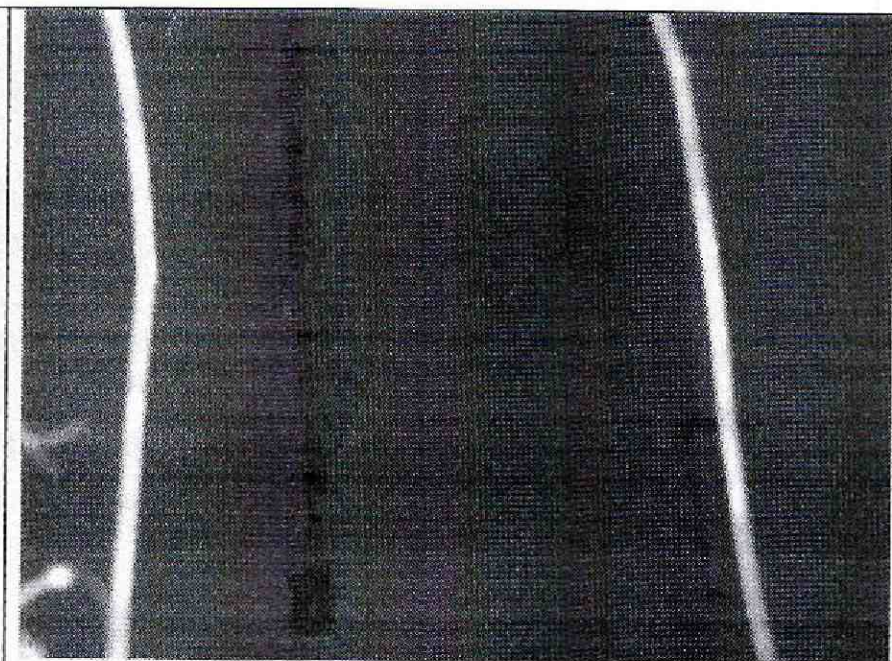


Foto 6. Grietas en muros internos del costado occidental.



Foto 7. Colapso de muros internos, costado oriental.



Foto 8. Muros en estado avanzado de deterioro.

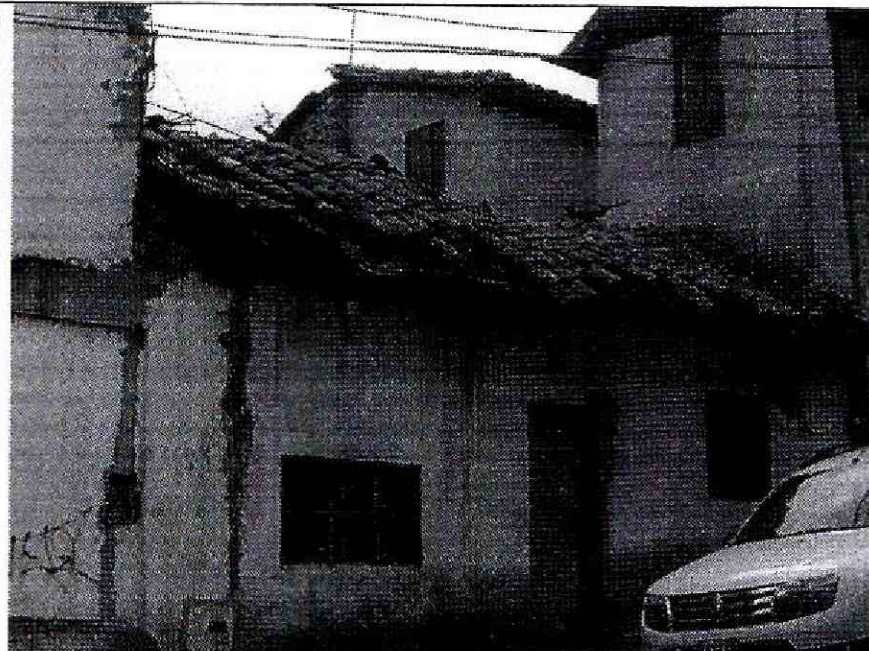


Foto 9. Cubierta del costado sur en mal estado.



Foto 10. Colapso parcial de la cubierta.



CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

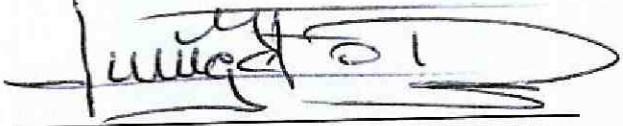
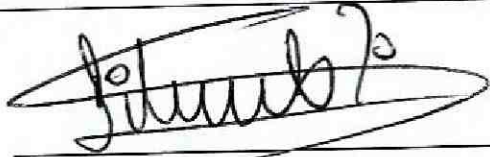
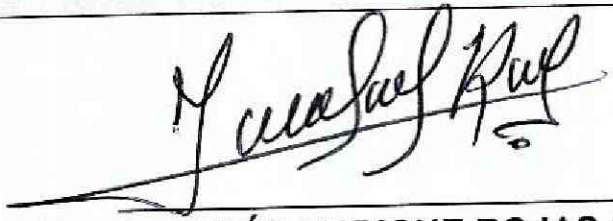
Código:	GPR-FT-06
Versión:	04
Fecha de actualización:	20/10/2010

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 31 No. 3 - 80 AMENAZA RUINA, se observa daño severo en la edificación, se presenta deterioro en los elementos estructurales que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad en el área de influencia de la edificación
- Realizar la demolición de la edificación

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
 JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	 LIBARDO TINJACA CARDENAS Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Revisó y avaló	
 Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	